



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Publicación de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as y sus causas, para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso, cuatro plazas de auxiliar administrativo. Información de los lugares donde se encuentran expuestas las listas definitivas. Composiciones del tribunal calificador. Fecha y lugar del concurso.

Por decreto de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2024, se hace pública la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de cuatro plazas de auxiliar administrativo de la plantilla del personal funcionario de este ayuntamiento, mediante concurso, para la cobertura de plazas de estabilización de empleo temporal, las cuales se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sito en el bajo de la Casa Consistorial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://sede.mirandadeebro.es>) y en la página web <https://www.mirandadeebro.es/>

ADMITIDOS/AS

- 1 ANGULO ANGULO, MARIA ELENA
- 2 ARRIOLA GARCIA, ARANZAZU
- 3 ESPINOSA VALCARCEL, RODRIGO
- 4 FONTECHA IRAZABAL, LAURA
- 5 GALAN SALAZAR, SERGIO
- 6 GARCIA LARRED, MARIA DE LAS MERCEDES
- 7 GARCIA VELA, BEATRIZ
- 8 GUINEA RUIZ, MARIA VICTORIA
- 9 HERMOSILLA BENITEZ, MARIA BELEN
- 10 JIMENEZ HERREROS, CRISTINA
- 11 LOBO LAVIÑA, VANESA
- 12 MAESTU PEREZ, M. INMACULADA
- 13 MARISCAL GONZALEZ, CRISTINA
- 14 NETO FERNANDES, FATIMA DA CONCEIÇÃO
- 15 PEREZ FONOLLOSA, SUSANA
- 16 PEREZ URBINA, SORAYA
- 17 SALAZAR LOPEZ, REBECA
- 18 SANTA COLOMA UGARTE, ITZIAR
- 19 SECO ARROYO, M. COVADONGA
- 20 TORREGROSA PALOMARES, INMACULADA REYES



EXCLUIDOS

Quedan excluidas de la presente convocatoria los siguientes aspirantes:

ANTOLIN CARAZO, LAURA	1
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	2

Causas de exclusión:

1. – Falta certificado de la antigüedad mínima para la bonificación del 50%.
2. – Falta tasa por derecho de examen.

El tribunal que ha de calificar los méritos del concurso estará integrado por la presidenta y vocales, en la forma que se señala a continuación:

– Presidente/a:

Titular: D.^a Teresa Iturralde Hidalgo.

Suplente: D.^a Míriam Garcés López de Letona.

– Vocales:

Vocal 1:

Titular: D.^a Eugenia Granja Álvarez.

Suplente: D.^a Amelia González Álvarez.

Vocal 2:

Titular: D.^a Alicia Isabel López Peñaranda.

Suplente: D.^a Rosa María Ibañez López.

Vocal 3:

Titular: D.^a Margarita Oca Montero.

Suplente: D.^a Ana Rosa Fontecha San Vicente.

– Vocal secretario/a:

Titular: D.^a Soraya Vesga Quincoces.

Suplente: D.^a Minerva Salazar Gómez.

La recusación de los miembros del tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El tribunal queda convocado para la valoración del concurso el próximo día 23 de mayo de 2024, a las 8:30 horas en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, Sala de Permanentes, sito en plaza de España, 8 de Miranda de Ebro.

Los sucesivos anuncios serán publicados por el tribunal en el tablón de edictos del ayuntamiento, en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://sede.mirandadeebro.es>) y en la página web <http://www.mirandadeebro.es/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 14 de mayo de 2024.

La alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz